

PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE LA CIUDAD DE LINARES.

El proyecto “Forjando futuro”, que el Ayuntamiento de Linares presentará ante el Ministerio de Administraciones Públicas con el fin de obtener financiación del Fondo Social Europeo en el marco del Eje 2 del Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y Empleo“, se propone desarrollar una serie de medidas favorecedoras de la inserción laboral de personas desempleadas, especialmente de aquellas que tienen dificultades añadidas para acceder a un empleo.

La Estrategia Europea de Empleo reconoce la importancia de los agentes locales a la hora de crear empleo, por su cercanía a las necesidades de los ciudadanos, haciendo que sean socios esenciales para el éxito de cualquier plan y estrategia de empleo. Para ello, los actores locales deberán participar en el desarrollo de planes locales de empleo, de manera que se produzca un mayor impacto en el colectivo objetivo al que pueden tener iniciativas aisladas. Para incrementar las posibilidades de producir efectos sostenidos en el empleo, se pretende diseñar unas estrategias locales de común acuerdo entre los agentes locales, y los diferentes niveles de autoridades competentes, sobre la base de un diagnóstico compartido de los problemas y de los aspectos positivos de los que se parte, y traduciéndose en un plan de acción común.

Son diversos, pues, los fundamentos que propician un acuerdo, hoy más que nunca necesario. El Pacto Local por el Empleo de La Ciudad de Linares debe ser un instrumento de la política de desarrollo local y de creación de puestos de trabajo, que movilice todos los recursos disponibles en la ciudad para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

Entidades firmantes:

- Ayuntamiento de Linares.
- Cámara de Comercio.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Fundación Mundo Solidario
- Asociación de Comerciantes ACIL
- Andalucía Emprende CADE

Objetivos:

El objetivo principal de este Pacto es implantar un modelo de intervención integral a través de un compromiso de los principales agentes sociales y económicos del Ayuntamiento de Linares, para realizar conjuntamente actuaciones generadoras de empleo, dirigidas a los colectivos con mayor índice de desempleo, y dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Frenar el creciente desempleo y avanzar hacia un desarrollo local sostenible.
- Promover una red de colaboración entre los agentes sociales y económicos que intervienen en el desarrollo de las personas y del territorio.
- Elevar la formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades del mercado laboral.
- Acercar la orientación y las técnicas de activación para el empleo a los ciudadanos con mayores necesidades.
- Lograr una efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y la promoción laboral, favoreciendo especialmente la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implicar a los agentes sociales y económicos en la consecución de los objetivos de inserción marcados.
- Difundir y sensibilizar a la población local de la necesidad de adquirir una cualificación profesional para poder acceder a puestos de trabajo de mayor calidad y permanencia en el empleo.
- Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de las personas desempleadas en riesgo de exclusión social y laboral.
- Realizar acciones de sensibilización y promoción del espíritu emprendedor.
- Fomentar el desarrollo de iniciativas emprendedoras y colaboración entre las empresas.

ACUERDOS

Para llevar a cabo los compromisos y seguir avanzando en el empleo, las entidades firmantes acuerdan:

Primero.- Trabajar conjuntamente en los objetivos de este Pacto Local por el Empleo de la Ciudad de Linares durante, al menos, 30 meses.

Segundo.- El Ayuntamiento de Linares será la entidad coordinadora del Pacto Local por el Empleo, aportando la infraestructura necesaria para poder desarrollar sus actividades. En la promoción del Pacto colaborarán todas las entidades firmantes.

Tercero.- Constituir una Comisión de Seguimiento, que estará formada por un representante de cada una de las entidades firmantes, con poder suficiente para decidir por su entidad, así como con derecho a voz y voto.

Cuarto.- La Comisión de Seguimiento se reunirá una vez cada 3 meses en reunión ordinaria y siempre que lo soliciten al menos tres de las entidades firmantes en reunión extraordinaria.

Quinto.- Las tareas de la Comisión de Seguimiento serán, entre otras:

- Diseñar y organizar el Programa de trabajo anual.

- Encargar a las entidades firmantes que corresponda la ejecución de las actuaciones de dicho Programa de trabajo.
- Recabar los recursos necesarios para el desarrollo de las actuaciones.
- Realizar el seguimiento y la evaluación del Programa de Trabajo anual.
- Difundir el Pacto y buscar nuevas adhesiones.
- Aprobar las peticiones de adhesión al Pacto.

Sexto.- El Pacto es un acuerdo abierto al resto de Entidades o Asociaciones Locales que quieran adherirse a él con posterioridad a su firma.

Séptimo.- La participación de las entidades firmantes del Pacto Local por el Empleo en los Itinerarios Integrados de Inserción Laboral en el marco del proyecto “Forjando futuro”, será la siguiente:

Entidad	Participación
Ayuntamiento de Linares a través de la Oficina Municipal de Fomento.	Entidad promotora y coordinadora del Pacto local por el empleo. Coordinación del proyecto. Responsable de la gestión de las becas de los itinerarios de formación. Ejecución de acciones formativas.
Fundación Secretariado Gitano	Derivación y selección de personas beneficiarias. Ejecución de acciones formativas. Acompañamiento y seguimiento para la incorporación al trabajo.
Asociación Mundo Solidario	Derivación y selección de personas beneficiarias. Acompañamiento y seguimiento para la incorporación al trabajo.
Cámara de Comercio e Industria de Linares	Derivación y selección de personas beneficiarias. Ejecución de acciones formativas. Acompañamiento y seguimiento para la incorporación al trabajo.
Asociación de Comerciantes ACIL	Derivación y selección de personas beneficiarias. Ejecución de acciones formativas. Acompañamiento y seguimiento para la incorporación al trabajo.
Andalucía Emprende (CADE)	Derivación y selección de personas beneficiarias. Acompañamiento y seguimiento para la incorporación al trabajo.

Firman:

Ayuntamiento de Linares

Fundación Secretariado Gitano

Fdo: Ana Cobo Carmona
Cámara de Comercio e Industria de
Linares

Fdo. Juan Manuel Reyes Campos
Asociación de Comerciantes ACIL

Fdo. Raúl Caro
Asociación Mundo Solidario

Fdo. Luis Pedro Sánchez
Andalucía Emprnde (CADE)

Fdo. Ana Verona

Fdo. Cleto Jiménez